

PKFECUADOR & CO. C.L.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

CONTENIDO:	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 – 3
Estados Financieros	
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio de los socios	6
Estados de flujos de efectivo	7 – 8
Notas a los estados financieros	9 – 21



Audidores & Consultores

Dir.: Avda. José Orrantía 124 y Avda. Leopoldo Benítez, Edificio TradeBuilding Torre A piso 6, oficina L-609.
Email: gastitop@hotmail.com
Teléfono: (593-4) 2639266-2681236
Guayaquil-Ecuador

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios

PKFECUADOR& CO. C.L.

Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PKFECUADOR& CO. C.L.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **PKFECUADOR& CO. C.L.**, al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.



Audidores & Consultores

Dir.: Avda. José Orrantía 124 y Avda. Leopoldo Benítez, Edificio TradeBuilding Torre A piso 6, oficina L-609.
Email: gastitop@hotmail.com
Teléfono: (593-4) 2639266-2681236
Guayaquil-Ecuador

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

5. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
7. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 9.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 9.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 9.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 9.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención



Audidores & Consultores

Dir.: Avda. José Orrantía 124 y Avda. Leopoldo Benítez, Edificio TradeBuilding Torre A piso 6, oficina L-609.
Email: gastitop@hotmail.com
Teléfono: (593-4) 2639266-2681236
Guayaquil-Ecuador

en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- 9.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
10. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
11. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
12. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

Gastitop SA

GASTITOP S.A.
SC-RNAE-2-551

Mayo 12, 2020
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara

Ing. Marco Guevara
Socio

PKFECUADOR & CO. C.L.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en US Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	69,072	166,196
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	7	180,583	129,709
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados		45,963	21,600
Activos por impuestos corrientes		2,453	41,395
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		298,071	358,900
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Mobiliarios y equipos, neto	8	12,215	6,184
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		12,215	6,184
TOTAL ACTIVOS		310,286	365,084
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	9	23,650	139,925
Otras obligaciones corrientes	10	50,442	80,549
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		74,092	220,474
TOTAL PASIVOS		74,092	220,474
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS			
Capital social	11	60,000	60,000
Reserva legal		866	866
Resultados acumulados		175,328	83,744
TOTAL PATRIMONIO		236,194	144,610
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		310,286	365,084



Manuel García Andrade
Presidente



Erika Barragán Reyes
Contador General

Vea notas a los estados financieros

PKFECUADOR & CO. C.L.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresados en US Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por servicios	14	978,400	1,004,106
Total de Ingresos		<u>978,400</u>	<u>1,004,106</u>
Egresos y Gastos Operacionales:			
Gastos administrativos	15	833,909	881,332
Gastos financieros		1,239	773
		<u>835,148</u>	<u>882,105</u>
Utilidad antes de 15% participación trabajadores e impuesto a la renta		<u>143,252</u>	<u>122,001</u>
Participación de los trabajadores en las utilidades	12	(21,488)	(18,300)
Impuesto a la Renta	12	(28,946)	(30,946)
Estado de Resultado Integral del año - utilidad		<u>92,818</u>	<u>72,755</u>



Manuel García Andrade
Presidente



Erika Barragán Reyes
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

PKFECUADOR & CO. C.L.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en US Dólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumuladas	Total
Saldo al 1 de enero del 2018	60,000	288	11,567	71,855
Transferencia Reserva Legal		578	(578)	-
Estado de Resultado Integral del año - utilidad			72,755	72,755
Saldo al 31 de diciembre del 2018	60,000	866	83,744	144,610
Otros			(1,234)	(1,234)
Estado de Resultado Integral del año - utilidad			92,818	92,818
Saldo al 31 de diciembre del 2019	60,000	866	175,328	236,194


Manuel García Andrade
Presidente


Erika Barragán
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

PKFECUADOR & CO. C.L.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO****POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresados en US Dólares)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	918,229	941,112
Efectivo pagado a proveedores y otros gastos	(391,554)	(310,094)
Efectivo pagado a empleados	(570,553)	(487,231)
Efectivo pagado por participación trabajadores	(18,300)	(2,021)
Pago de impuesto a la renta años fiscales 2018 - 2017	(25,428)	(3,754)
Otros ingresos	217	-
Gastos financieros	(1,239)	(773)
Efectivo neto de proveniente de (usado en) actividades de operación	(88,628)	137,240
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Mobiliarios y equipos, neto	(8,496)	(3,243)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	(8,496)	(3,243)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN), NETO DEL EFECTIVO	(97,124)	133,997
Más efectivo al inicio del año	166,196	32,199
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO (NOTA 6)	<u>69,072</u>	<u>166,196</u>



Manuel García Andrade.
Presidente



Erika Barragán
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

PKFECUADOR & CO. C.L.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en US Dólares)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad antes de 15% participación trabajadores e impuesto a la renta	143,252	122,001
Partidas conciliatorias:		
Depreciación de equipos	2,465	-
	<u>2,465</u>	<u>-</u>
Cambios netos en activos y pasivos		
Documentos y cuentas por cobrar	(65,241)	(95,758)
Proveedores	(169,104)	50,354
Otros activos	-	53,000
Otros pasivos	-	7,643
	<u>(234,345)</u>	<u>15,239</u>
Efectivo neto de proveniente de (usado en) actividades de operación	(88,628)	137,240



Manuel García Andrade.
Presidente



Erika Barragán
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

PKFECUADOR& CO. C.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresadas en USDólares)

1. PKFECUADOR& CO. C.L.:

Fue constituida el 15 de julio de 1985 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su objeto social es dar servicios de auditoría y consultoría general y todo lo relacionado con su objeto, pudiendo asociarse o representar a otras compañías que presten servicios similares sean éstas nacionales o extranjeras.

Los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización de la gerencia y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Socios para su aprobación definitiva.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2019), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:(Continuación)

Activos financieros: Incluyen principalmente los saldos por cobrar a clientes por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo. Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Se contabilizan por el método devengado, cuando se han prestado los servicios.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:(Continuación)

- **Aplicación de NIIF nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual**

Durante el año en curso, la Compañía ha adoptado las modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el IASB que entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2019.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelva efectiva para los periodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración consideró que el efecto de la adopción de la NIIF 16 no era significativo.

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía realizó una evaluación de los aspectos tributarios que podrían afectar a la Compañía y determinó que no existen tratamientos tributarios inciertos que ameriten revelación o afecten la utilidad gravable.

- **Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas**

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	Definición de material	Enero 1, 2020
Marco Conceptual	Modificaciones a referencias en el Marco Conceptual en las Normas NIIF	Enero 1, 2020

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

PKFECUADOR CO. C.L

- Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 Definición de material

Las enmiendas tienen por objeto facilitar la comprensión de la definición de material en la NIC 1 y no pretenden alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas Internacionales de Información Financiera. El concepto de "ensombrecimiento" de la información material con información inmaterial se ha incluido como parte de la nueva definición.

El umbral para la materialidad que influye en los usuarios se ha cambiado de "podría influir" a "podría esperarse razonablemente que influya".

La definición de material en la NIC 8 se ha sustituido por una referencia a la definición de material en la NIC 1. Además, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o el término "material" para garantizar la coherencia.

Esta interpretación se aplica prospectivamente para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2020, y se permite la aplicación anterior.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta modificación no tendría un impacto en los estados financieros.

- Modificaciones a referencias al Marco Conceptual de las NIIF

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas NIIF. El documento contiene modificaciones para las NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASB adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2019) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

PKFECUADOR CO. C.L.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Presidencia y el área de cobranzas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no mantiene obligaciones financieras, por lo tanto, tampoco se conocen factores que puedan afectar negativamente.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace un constante seguimiento de las previsiones y necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

PKF no tiene instrumentos financieros (activos y pasivos) expuestos a cambios significativos por cambios en tasas de interés; de ser necesario, existe la política de acceder a tasas de interés fijas. Todas las transacciones se efectúan en Dólares de EEUU, por lo que no existe exposición al riesgo de tasa de cambio. Las tarifas de los servicios que presta PKF no están reguladas ni se ven afectadas por el mercado.

PKFECUADOR CO. C.L.

GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los socios. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los socios. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

6. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	400	-
Bancos locales(a)	68,672	166,196
Total	<u>69,072</u>	<u>166,196</u>

(a) Representa cuenta corriente bancaria esta denominada principalmente en dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes(a)	180,583	129,709
Total	<u>180,583</u>	<u>129,709</u>

(a) En opinión de la Administración, no existe riesgo de deterioro, debido alaexperiencia histórica de recuperación por parte del área de cobranzas.

8. MOBILIARIOS Y EQUIPOS, NETO:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	16,243	7,747
(-) Depreciación acumulada	(4,028)	(1,563)
Neto (1)	<u>12,215</u>	<u>6,184</u>

PKFECUADOR CO. C.L.**MOBILIARIOS Y EQUIPOS, NETO (continuación)**

- 1) A continuación, el movimiento de las cuentas del costo y la depreciación acumulada durante los años 2019 y 2018:

2018:

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2018</u>	<u>Adiciones/</u> <u>Baja</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2018</u>
Costo			
Muebles y Enseres	3,830	-	3,830
Equipos de Computación	674	3,243	3,917
Total costo	4,504	3,243	7,747
Depreciación Acumulada	(1,563)	-	(1,563)
Neto	2,941	3,243	6,184

2019:

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2019</u>	<u>Adiciones/</u> <u>Baja</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>
Costo			
Muebles y Enseres	3,830	-	3,830
Equipos de Computación	3,917	8,496	12,413
Total costo	7,747	8,496	16,243
Depreciación Acumulada	(1,563)	(2,465)	(4,028)
Neto	6,184	6,031	12,215

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores (a)	12,022	125,840
Otras cuentas por pagar	11,628	14,085
Total	23,650	139,925

- a) Corresponde a facturas de proveedores de bienes y servicios que están siendo cancelados durante el periodo corriente.

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta causado del año (a)	-	30,946
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	9,203	7,772
Impuestos por pagar(b)	11,175	14,765
Beneficios sociales empleados	8,576	8,766
Participación de los trabajadores en las utilidades (c)	21,488	18,300
Total	<u>50,442</u>	<u>80,549</u>

- a) En el año 2019, el valor del pasivo del impuesto a la renta se presenta compensado con el crédito tributario de impuesto a la renta (Ver nota 12).
- b) Incluye US\$5,518 del saldo del impuesto a la renta del año 2018, que está siendo cancelado de acuerdo al convenio de pago realizado con la entidad tributaria.
- c) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. El movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos al inicio del año	18,300	2,021
Provisión del año	21,488	18,300
Pagos y/o utilizaciones	(18,300)	(2,021)
Saldo al final del año	<u>21,488</u>	<u>18,300</u>

11. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:

Capital Social: Representa 60.000 participaciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una. Los socios son los siguientes:

<u>Nombres de los Socios</u>	<u>C. Identidad</u>	<u>US\$</u>
Naranjo Bustamante Ana Cristina	0910917186	56,000
Garcia Andrade Manuel Antonio	0913842902	4,000
Total		<u>60,000</u>

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir, el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía.

12. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad del ejercicio	143,252	122,001
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	(21,488)	(18,300)
Utilidad gravable	121,764	103,701
Más: Gasto no deducibles	9,808	20,084
Base imponible para impuesto a la renta	131,572	123,785
Gasto de Impuesto a la renta del año	28,946	30,946
Menos: Retenciones en la fuente	(19,792)	(9,478)
Menos: crédito tributario años anteriores(a)	(11,607)	-
Impuesto a la renta (Saldo a favor)Pagar	(2,453)	21,468

- (a) Corresponde a saldo del crédito tributario del año 2018, que no fue considerado al momento de hacer el convenio de facilidad de pago al Servicio de Rentas Interna por el impuesto a la renta del año 2018.

13. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

1. LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA:

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111. Las principales reformas, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

- Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%. Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%.
- Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.
- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos micro emprendedores.

PKFECUADOR CO. C.L.

ASUNTOS TRIBUTARIOS:

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Ingresos gravados</u>		<u>Tarifa</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018, no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- Se incluye como ingresos de fuente ecuatoriana a las provisiones de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- La remisión del 100% del interés y recargos generados por las obligaciones de crédito tributario que hayan vencido o por convenios de pagos; la condonación incluye intereses por mora, multas y gastos administrativos que se hallen pendientes de pago a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, siempre que sean derivadas de la instrumentación de créditos educativos concedidos en cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas o proyectos de fortalecimiento, formación y capacitación del talento humano.

Exenciones Impuesto a la Renta:

- Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades).
- Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley.
- Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días
- Aquellos derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se agregan los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado.

ASUNTOS TRIBUTARIOS (continuación):

Deducciones

- Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación.
- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior.

2. Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si endichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

PKFECUADOR CO. C.L.**14. INGRESOS POR SERVICIOS:**

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios de Auditorías	956,623	993,104
Trabajos especiales	14,245	-
Asesorías	4,800	7,274
Otros servicios	1,800	2,174
Reembolsos de gastos	932	1,554
Total	<u>978,400</u>	<u>1,004,106</u>

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Personal(a)	571,795	487,231
Administrativos(b)	250,406	386,829
Operativo	9,243	7,272
Depreciaciones	2,465	-
Total	<u>833,909</u>	<u>881,332</u>

(a) Incluye US\$369,831 de gastos de sueldos y US\$72,347 de beneficios sociales que perciben los empleados.

(b) Incluye US\$86,363 por honorarios profesionales y US\$83,084 de gasto de arriendo y/o alícuotas de oficinas

16. TRANSACCIONES CON PARTE RELACIONADAS:

Durante los años 2019 y 2018, la compañía mantuvo las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
PKF CO. Cía. Ltda.		
Servicios profesionales (gastos)	-	200,000
Lellan S.A.		
Arriendos de oficina (gastos)	36,000	36,000

17. EVENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una “pandemia”. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que a través del Decreto N° 1017 del 16 de marzo de 2020 el Presidente Constitucional de la República de Ecuador, decretó el “estado de excepción”, el

cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones. Las limitaciones promulgadas, podrían impactar el negocio de la Compañía.

A la fecha de emisión de los estados financieros no es posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y de los posibles efectos.

Adicional a lo antes mencionado, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (mayo 12 del 2020) no se produjeron otros eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

SECCIÓN II

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA



Audidores & Consultores

Dir.: Avda. José Orrantía 124 y Avda. Leopoldo Benítez, Edificio TradeBuilding Torre A piso 6, oficina L-609.
Email: gastitop@hotmail.com
Teléfono: (593-4) 2639266-2681236
Guayaquil-Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
PKFECUADOR & CO. C.L.
Guayaquil, Ecuador

Hemos auditado los estados financieros de **PKFECUADOR & CO. C.L.**, preparados bajo Normas Internacionales Información Financiera – NIIF, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas y, hemos emitido nuestro informe con fecha 12 de mayo de 2020, el cual contiene una opinión sin salvedades.

La información financiera suplementaria adjunta de **PKFECUADOR & CO. C.L.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es presentada con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en el Libro II, Título XIX, Capítulo I, Sección IV, Artículos 5 y 6 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria, de acuerdo con las disposiciones mencionadas precedentemente.

Nuestra responsabilidad es de expresar una opinión, basada en nuestra auditoría, sobre los estados financieros mencionada en el primer párrafo y sobre la información financiera suplementaria consideradas en su conjunto. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

A la referida información financiera suplementaria, hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales cuando es considerada en conjunto con los estados financieros básicos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

GASTITOP S.A.
SC-RNAE-2-551
Mayo 12, 2020
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara
Socio

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS (Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera: Art. 5, Sección IV, Capítulo I, Título XIX, Libro II):

1. Evaluación de los sistemas de control interno y contable

Por separado hemos emitido nuestro informe sobre el control interno, el cual es de conocimiento de la Administración de la Firma, y contiene nuestras observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos de importancia que deben ser tomados en cuenta para mejorar los niveles de control y mejorar la confiabilidad de la información financiera; así como, mejorar los niveles de eficiencia y efectividad de las operaciones del negocio de la Firma.

2. Revelación oportuna a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.

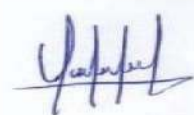
La posición financiera y resultados de operaciones; así como la situación del negocio de la Firma durante el año 2019 y durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de mayo de 2020, no genera dudas sobre la continuidad de las operaciones de la Compañía como negocio en marcha. No obstante, en la Nota 15 del informe financiero, hacemos referencia al estado de emergencia sanitaria decretado en Ecuador por la pandemia identificada "COVID-19". No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

3. Comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros si se detectan indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.

No se encontraron indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales que debieran mencionarse.



Manuel García Andrade
Presidente



C.P.A. Erika Barragán Reyes
Contadora

PKFECUADOR & CO. C.L.



Marco Guevara

Socio

GASTITOP S.A.

CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA (Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera: Art. 6, Sección IV, Capítulo I, Título XIX, Libro II):

1. Comentarios sobre si las actividades de la Firma se enmarcan en la ley

Los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos nos permitieron obtener evidencia de que las actividades realizadas por **PKFECUADOR & CO. C.L.** durante el año 2019 se encuentran enmarcadas en la Ley y el Reglamento de Mercado de Valores, así como las obligaciones contenidas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno

Por separado hemos emitido nuestro informe sobre el control interno, el cual es de conocimiento de la Administración de la Firma, y contiene nuestras observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos de importancia que deben ser tomados en cuenta para mejorar los niveles de control y mejorar la confiabilidad de la información financiera; así como, mejorar los niveles de eficiencia y efectividad de las operaciones del negocio de la Firma.

3. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Los resultados de nuestra revisión no determinaron deficiencias significativas en el cumplimiento de obligaciones tributarias. A la fecha del presente informe, tenemos evidencia de que la Firma se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.

El plazo para la entrega del Informe de Cumplimiento Tributario vence el 30 de noviembre de 2020.

4. Cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley

A continuación, los comentarios a los aspectos señalados en el artículo 2, Sección II, Capítulo I, Título XIX, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, referente al mantenimiento de la inscripción de las auditoras externas con relación a la presentación de información al Organismo de Control:

4.1 Estados financieros auditados.

Los estados financieros auditados del año 2018 fueron presentados el 23 abril de 2019. Los estados financieros auditados al y por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, serán presentados posterior a este informe.

4.2 Informe de ingresos anuales percibidos por cada cliente, suscrito por el representante legal de la firma auditora.

La presentación de esta información es hasta el 01 de junio de 2020, por lo que será presentada posterior a este informe.

4.3 Información sobre clientes participantes del mercado de valores, señalando la vinculación con la auditora o entre sus clientes.

La presentación de esta información es hasta el 01 de junio de 2020, por lo que será presentada posterior a este informe.

4.4 *Informar dentro del plazo de tres días hábiles la modificación a las tarifas de servicios.*

La Firma no modificó sus tarifas de servicios durante el ejercicio económico 2019.

4.5 *Actualizar la ficha registral.*

El plazo para registrar la ficha registral vence el 01 de junio de 2020, por lo que será actualizada posterior a este informe.

4.6 *Certificado vigente de la corresponsalia y/o representación en el que se especifique el nivel de corresponsalia y/o representación otorgado*

PKFECUADOR & CO. C.L es miembro de la red de firmas PKF INTERNATIONAL LIMITED desde el 11 de enero de 2018 y su última renovación fue el 14 de enero de 2019.

5. **Cumplimiento de medidas correctivas que hubiese sido recomendadas en informes anteriores**

No se determinaron recomendaciones sugeridas en el informe de control interno de los auditores externos del periodo terminado al 31 de diciembre de 2018.



Manuel García Andrade
Presidente



C.P.A. Erika Barragán Reyes
Contadora

PKFECUADOR & CO. C.L.



Marco Guevara

Socio

GASTITOP S.A.



Audidores & Consultores

Dir.: Avda. José Orrantía 124 y Avda. Leopoldo Benítez, Edificio TradeBuilding Torre A piso 6, oficina L-609.
Email: gastitop@hotmail.com
Teléfono: (593-4) 2639266-2681236
Guayaquil-Ecuador

Señores

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA
Guayaquil, Ecuador

Yo, Marco Guevara, como Socio de GASTITOP S.A., declaro que el personal de la Compañía no se encuentra comprendido en los siguientes casos, según Art. 197 de la Ley de Mercado de Valores:

- a) No somos miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, Junta Bancaria y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; tampoco somos empleados, o funcionarios del Banco Central del Ecuador, de las Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros y de Bancos del Ecuador y, de cualquier otra entidad supervisora del mercado de capitales. Tampoco somos miembros de las bolsas de valores o socios, administradores u operadores de las casas de valores o de bancos o sociedades financieras o de cualquier otra entidad que por ley tenga objeto exclusivo;
- b) No somos empresa vinculada a algún emisor conforme a lo establecido en esta Ley;
- c) No tenemos vínculos de subordinación o dependencia con la entidad auditada, o las entidades o empresas vinculadas;
- d) No poseemos, como personas jurídicas, valores emitidos por la entidad auditada, o el conjunto de sus empresas vinculadas, en forma directa o en el conjunto con otras, por más del cinco por ciento del activo corriente del emisor o montos superiores a treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres 50/100 (US\$39,433.50) dólares de los Estados Unidos de América, la que fuere mayor. Así como tampoco tenemos compromisos u opciones de compra o venta sobre dichos valores;
- e) No hemos tenido durante el último año, una significativa relación de negocios con la entidad auditada, sus subsidiarias o entidades de sus empresas vinculadas, excepto por auditoría externa efectuada a **PKFECUADOR & CO. C.L.**
- f) No somos cónyuge o conviviente en unión de hecho, de los administradores y comisarios de la entidad auditada y quienes estén con respecto a los administradores y directores de las instituciones reguladas por esta Ley; así como, los emisores de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- g) No tenemos determinación por parte de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por vínculos que pudieran comprometer nuestra capacidad para expresar una opinión independiente sobre nuestro trabajo de auditoría.

Mayo 12, 2020
Marco Guevara
Socio



Audidores & Consultores

Dir.: Avda. José Orrantía 124 y Avda. Leopoldo Benítez, Edificio TradeBuilding Torre A piso 6, oficina L-609.
Email: gastitop@hotmail.com
Teléfono: (593-4) 2639266-2681236
Guayaquil-Ecuador

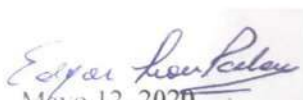
Señores

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

Guayaquil, Ecuador

Yo, Edgar León, como miembro del equipo de auditoría de GASTITOP S.A., declaro estar libre de las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores:

- a) No soy miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, Junta Bancaria y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; tampoco empleado, o funcionario del Banco Central del Ecuador, de las Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros y de Bancos del Ecuador y, de cualquier otra entidad supervisora del mercado de capitales. Tampoco miembro de las bolsas de valores o socio, administradores u operadores de las casas de valores o de bancos o sociedades financieras o de cualquier otra entidad que por ley tenga objeto exclusivo;
- b) No estoy vinculado a algún emisor conforme a lo establecido en la Ley;
- c) No tengo vínculos de subordinación o dependencia con la entidad auditada, sus subsidiarias o las entidades o empresas vinculadas;
- d) No poseo, como persona natural, valores emitidos por la entidad auditada, o el conjunto de sus empresas vinculadas, en forma directa o en el conjunto con otras, por montos superiores a diez mil quinientos quince 60/100 (US\$10,515.60) dólares de los Estados Unidos de América. Así como tampoco tengo compromisos u opciones de compra o venta sobre dichos valores;
- e) No he tenido durante el último año, una significativa relación de negocios con la entidad auditada, sus subsidiarias o entidades de sus empresas vinculadas, excepto por auditoría externa efectuada a **PKFECUADOR & CO. C.L.**
- f) No soy cónyuge o conviviente en unión de hecho, de los administradores y comisarios de la entidad auditada y quienes estén con respecto a los administradores y directores de las instituciones reguladas por la Ley; así como, los emisores de valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;
- g) No tengo determinación por parte de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por vínculos que pudieran comprometer mi capacidad para expresar una opinión independiente sobre el trabajo de auditoría.


Mayo 12, 2020
Edgar León
Auditor